

# Diario del Huila



## Huila arrancó con masacres



■ INFORME 2-3

## Quebrada El Neme en Teruel, está 'muriendo'



■ INVESTIGACIÓN 4-5



# VIOLENCIA 'AZOTA' AL HUILA

De acuerdo con el más reciente informe de Medicina Legal, Forensis 2022, nuestro Departamento está en el ranking de los cinco con más violencias al adulto mayor y lesiones en eventos de transporte.

**Páginas 10-11**

# Informe

» Huila y Putumayo, convertidos en los epicentros de las primeras masacres del año, reflejan un preocupante aumento de la violencia en el sur de Colombia, según informes del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). «

## Las primeras masacres de este año en Colombia ocurrieron en Huila y Putumayo

Huila y Putumayo, se convirtieron en los primeros departamentos en registrar masacres en el primer mes del 2024. Las autoridades investigan varios casos que desde el inicio de este 2024 nuevamente vienen afectando el orden público en el sur de Colombia.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

En un informe reciente, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) ha revelado que desde el año 2023, el sur de Colombia ha experimentado un notable aumento en la violencia, específicamente en los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca y Huila. Estas regiones, antes relativamente tranquilas, se han convertido en escenarios donde se configuran acciones de seguridad y violencia que afectan a toda la población.

La investigadora de Indepaz, Juana Valentina Cabezas, reveló que la situación actual presenta un panorama sumamente preocupante. Aunque se está trabajando activamente en la investigación de los móviles y autores detrás de estos homicidios, aún persiste la incertidumbre.

Según el informe de Indepaz, la primera masacre del año se registró en el Valle del Guamuez, en el departamento de Putumayo, donde tres personas perdieron la vida. Además, se han documentado homicidios sistemáticos en



El primer mes del 2024 marca un sombrío inicio en Colombia, con Huila y Putumayo registrando las primeras masacres del año, según revela un informe reciente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).

municipios como La Hormiga, Mocoa, Orito, entre otros.

En segundo lugar, el departamento del Huila, fue escenario

de dos masacres en el inicio del año, exactamente en el municipio de Pitalito, donde seis personas fueron asesinadas, en dos hechos reportados.

En Mocoa, Putumayo, se informó sobre el asesinato de un líder comunal, y se está investigando la posibilidad de una masacre la semana anterior, donde tres personas perdieron la vida. Juana Valentina Cabezas destacó la complejidad de verificar estos incidentes, subrayando la necesidad de realizar investigaciones exhaustivas.

Las autoridades también trabajan en casos de violencia, incluida la desaparición y posterior hallazgo sin vida de un joven de 27 años en ambas regiones. La representante de Indepaz concluyó expresando su preocupación por las cifras alarmantes que reflejan la complejidad del panorama

actual. La violencia en el sur de Colombia se ha convertido en un desafío que demanda atención urgente y acciones concretas para salvaguardar la vida de la población afectada.

### Pitalito el más afectado

La crisis de seguridad en Huila ha ido en aumento a lo largo del año. Solo en enero, se han registrado dos masacres en las cercanías de Pitalito, Huila, atribuidas a las disidencias de las FARC, que resultaron en la pérdida de seis vidas en dos casos de triple homicidio.

La primera masacre ocurrió el domingo 21 de enero, cuando individuos armados llegaron a un lugar donde un grupo de personas se encontraba socializando. Sin mediar palabras, acibillaron a tres hombres, incluido un ciudadano venezolano.

El incidente tuvo lugar en el



Juana Valentina Cabezas, investigadora de Indepaz, destaca la complejidad de verificar los incidentes violentos en Huila y Putumayo, donde autoridades trabajan para esclarecer móviles y responsables.

## CONVOCA:

A LA 92ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS

A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 AM. EN EL CLUB COMFAMILIAR LOS LAGOS CON EL OBJETO DE SOMETER A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.

LA SALIDA: 8:30 AM. - SEDE OFICINA PRINCIPAL (AVENIDA 26 #4-82)

CARLOS ENRIQUE TRUJILLO INCHIMA  
Presidente Consejo de Administración

CLAUDIA PATRICIA QUIROGA MOTTA  
Secretaría



92ª  
ASAMBLEA  
GENERAL INFORMATIVA



**Pitalito es uno de los municipios del Huila más afectados, enfrentando dos masacres en enero vinculadas a las disidencias de las FARC.**



# Informe

barrio Magdalena del municipio huilense, donde sicarios motorizados acabaron con la vida de Andry José Gonzales Reyes, de 25 años, ciudadano venezolano, y Faiber Ricardo Callejas, de 31 años. Dubey Cardona Chavarro, de 30 años, resultó gravemente herido y, a pesar de los esfuerzos médicos, falleció después de ser trasladado a un centro asistencial cercano.

Los tres fallecidos tenían antecedentes judiciales y eran conocidos en el mundo del crimen por cometer delitos como hurtos y extorsiones. Se presume que este acto podría ser una 'limpieza social' organizada por los grupos armados que operan en la zona, identificados como el Frente Ismael Ruiz del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC y facciones de la Segunda Marquetalia, según informó el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).

Una semana antes de este triple homicidio, se produjo otro incidente similar en el mismo municipio de Huila, pero esta vez en el corregimiento Guacacayo. Un grupo de hombres armados, autodenominados integrantes del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC, irrumpió en una reunión y secuestró a un hombre

## Acciones cometidas por el autodenominado Estado Mayor Central (EMC) por departamento

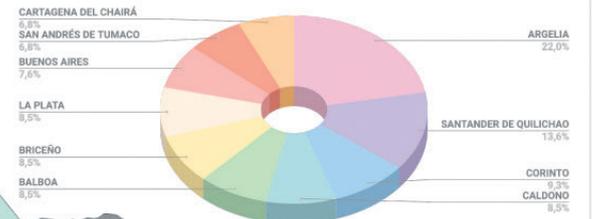
Enero 1 de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPTO.	Acciones 2023	Acciones 2024
Cauca	139	10
Antioquia	41	1
Huila	39	4
Nariño	29	3
Valle	26	4
Caquetá	17	2
Arauca	12	1
Norte de Santander	8	2
Meta	7	0
Guaviare	6	0
Putumayo	5	0
Bolívar	2	2
Casanare	2	1
Tolima	2	0
Amazonas	1	0
Bogotá	1	0
Boyacá	1	0
Cundinamarca	1	1
Guainía	1	0
Vaupés	1	0
Magdalena	0	1
Santander	0	1



## Los 10 municipios más afectados

Enero 1 de 2023 al 31 de enero de 2024



10 MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS	2023/2024
Argelia (Cauca)	27
Santander de Quilichao (Cauca)	16
Corinto (Cauca)	11
Caldono (Cauca)	11
Balboa (Cauca)	10
Briceno (Antioquia)	10
La Plata (Huila)	10
Buenos Aires (Cauca)	9
San Andrés de Tumaco (Nariño)	8
Cartagena del Chairá (Caquetá)	8

El departamento del Huila supera en número de acciones al departamento de Nariño, generando inquietud y señalando una evolución preocupante en el panorama de seguridad en el sur de Colombia.

y sus escoltas de la Unidad Nacional de Protección.

El objetivo de los guerrilleros era José Enrique Roa, un exmilitante de las FARC que se acogió a los acuerdos de paz firmados con el Gobierno nacional en

2016. Roa resultó herido y fue secuestrado junto con sus escoltas, Luis Enrique Sterling Muñoz y Yilber Silva Osorio. Horas más tarde, Roa y sus escoltas fueron encontrados sin vida, con múltiples impactos de bala, en la

quebrada de la población.

### Acciones de las disidencias

Según Indepaz, las acciones cometidas por el autodenominado Estado Mayor Cen-

tral (EMC) por departamento, desde enero 1 de 2023 al 31 de enero de 2024, son 371 acciones documentadas, el 40% ha tenido lugar en el departamento del Cauca, focalizándose especialmente en el municipio de Argelia. No obstante, manifestaciones en Briceno (Antioquia), La Plata (Huila), Tumaco (Nariño) y Cartagena del Chairá (Caquetá) ofrecen un panorama esclarecedor sobre las áreas actualmente disputadas con otros actores armados.

La situación en el departamento del Huila genera preocupación al superar en número de acciones al departamento de Nariño, que previamente figuraba como uno de los más afectados hasta septiembre. Este fenómeno está vinculado a expresiones de movilidad que se originan tanto en el Cauca como en el Valle del Cauca, así como desde Caquetá, convergiendo en los municipios de La Plata y Algeciras.

El periodo entre diciembre de 2023 y enero de 2024 ha registrado acciones en Norte de Santander por parte del EMC, marcando un cambio en la dinámica que no se había observado en meses anteriores. La movilización de actores armados y el cambio de foco geográfico plantean nuevos desafíos para comprender y abordar la compleja situación de seguridad en estas regiones.

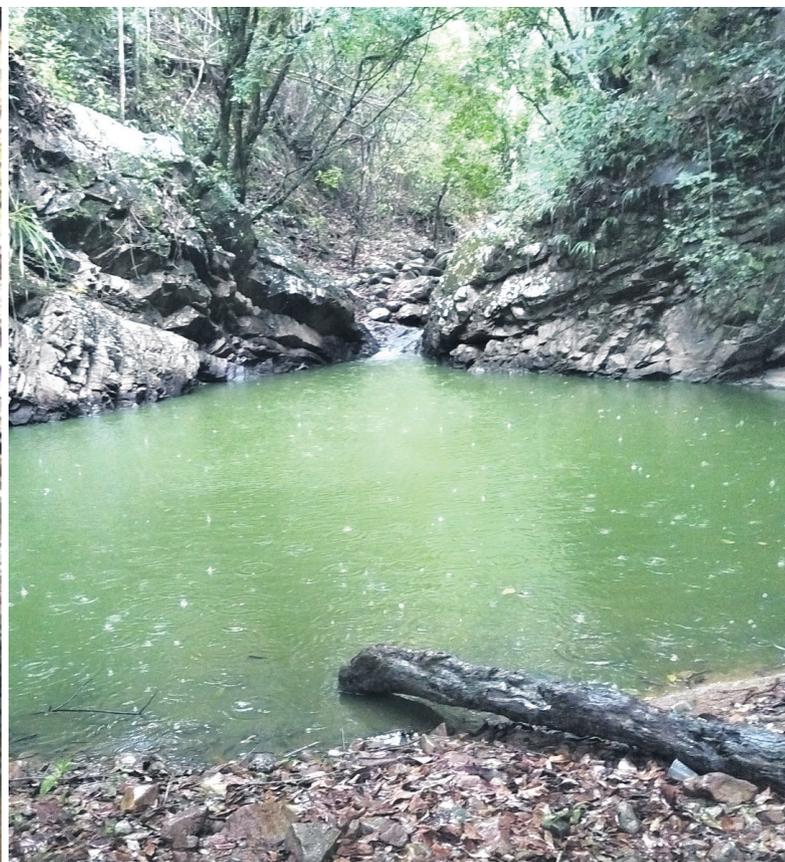


La movilización de actores armados y el cambio de foco geográfico plantean nuevos desafíos en la lucha contra la violencia en regiones como Huila y Putumayo, según analistas del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).



# Investigación

» «Nosotros el 29 de octubre de 2023, recorrimos el afluente, tomamos muestras de agua de dos puntos y a medida que íbamos acercándonos a la zona de vertimiento, encontramos peces muertos, cuchas, y aves que se alimentan de estas especies. El agua está muy contaminada», agregó uno de los declarantes. «



Así era la quebrada antes y así es en la actualidad por la contaminación.

## Quebrada El Neme en Teruel, está 'muriendo' por contaminación piscícola

Una grave afectación ambiental tiene la quebrada El Neme, que a su vez desemboca en el río Tune, en el municipio de Teruel. Al parecer, empresas piscícolas, vierten residuos hídricos al afluente en mención, contaminando sus aguas, perjudicando este hábitat, por ende la comunidad pide acciones reales que impidan la continuación de esta problemática.

### REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández R.

Gracias a la denuncia ciudadana, que exponía su preocupación por el daño ambiental, causado por sociedades pesqueras, quienes estarían descargando sus aguas residuales a la quebrada El Neme, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, visitaron la zona, y señalaron que una de estas empresas tiene permiso de concesión de aguas superficiales, más no cuenta con el permiso para vertimientos.

El afluente en mención, se encuentra afectado de manera directa, y está ubicado en la vereda Almorzadero, municipio de Teruel.

### La denuncia ambiental

En este sentido, tres personas realizaron ante Diario del Huila, una denuncia en la que pidieron la reserva de sus nombres e indicaron que la quebrada El Neme, también conocida como Baurá, es perjudicada, por unas empresas pesqueras, quienes al parecer arrojan los

residuos líquidos, provenientes del proceso piscícola a este afluente, sin ningún control.

Cabe resaltar que en épocas anteriores, en el afluente en mención, se reunían las familias a departir. Y ante los malos olores registrados en la zona, estos realizaron un recorrido aguas 'arriba' con la finalidad, de conocer que producía la fetidez y al descubrir la contaminación, no se volvieron a bañar en el lugar.

“Nosotros por iniciativa propia, el 29 de octubre de 2023, recorrimos el cuerpo hídrico, tomamos muestras de agua y a medida que íbamos acercándonos a la zona de vertimiento, encontramos peces muertos, cuchas. El agua está muy contaminada”, agregó uno de los declarantes.

Los expedicionarios, encontraron otro raudal y tomaron ambas muestras y lógicamente, el afluente contiguo, estaba limpio.

### Notificaron a la CAM

Uno de los testigos, indicó que enviaron un correo electrónico dirigido a la CAM, donde denunciaron

la grave contaminación ambiental del afluente El Neme.

De manera posterior, funcionarios de la entidad en mención, realizaron la respectiva visita, donde corroboraron la denuncia realizada y expidieron un documento dirigido a los declarantes, donde le daban respuesta a sus requerimientos.

“Durante la visita realizada el 1 de diciembre de 2023, se identificó que la finca Las Mercedes, realiza descargas, de aguas residuales no domésticas, procedentes de actividades piscícolas”, señalaron desde la CAM:

Los denunciantes, tomaron coordenadas de los puntos visitados y el lugar donde posiblemente, descargarían los líquidos contaminados.

En el derecho de petición enviado a la CAM, se señala. “El hecho anterior cambió completamente justo en el punto (2.77501, - 75.515447), donde esta finca vierte las aguas contaminadas de los lagos directamente al cauce de la quebrada. Se puede ver como el agua cristalina de la quebrada se vuelve verde. Se notó marcas verdes en las rocas,

que evidencian el nivel alcanzado por el agua contaminada cuando se descargó al cauce (presumimos que ocurrió entre el 27 y 28 de octubre)”.

### El afluente estaría muriendo

Según uno de los declarantes, en la visita recolectaron muestras del agua de la quebrada que fueron enviadas al laboratorio Diagnóstico y un experto nos indicó: “toda esa manta verde que se ve, son floraciones algales que pueden liberar cianobacterias. La proliferación de las anteriores especies, puede agotar el oxígeno disuelto en la fuente y la posible producción de microbios, produciría toxinas que afectan la vida del ecosistema. Todas las especies de este entorno, están muriendo”.

La proliferación de cianobacterias puede liberar distintos tipos de toxinas, las cuales causan daño hepático y renal, así como al sistema nervioso central de la fauna íctica. Las aves pueden alimentarse de los peces muertos y elevar el daño en la red trófica.

La contaminación, se da cuando

el pescado de las sociedades, está listo para sacar y ser comercializado, luego el agua residual, es descargada a la quebrada. Cada mes se produciría esta práctica, pues son varias las 'piscícolas' ubicadas cerca del afluente.

“Se confirmó que esta finca tiene varios lagos, casi todos tenían la misma coloración verde brillante. Hubo uno que estaba desocupado, solo tenía un poco de esta agua verde en el fondo y había una manguera (motobomba), lo que nos hace pensar que fue este el que vertieron a la quebrada Baudá/Neme”, agregan los declarantes en el derecho de petición.

### Los resultados del laboratorio

Recordemos que los denunciantes, tomaron muestras de laboratorio, las pagaron de sus propios recursos y estos fueron los resultados obtenidos.

El informe de laboratorio toma parámetros fisicoquímicos del agua y de acuerdo con el resultado de estos establece un Índice de Calidad de Agua (ICA), este es un valor

» «Para el caso de la quebrada El Neme, se clasificó su calidad de agua, para uno de los puntos analizados, en la peor categoría de calidad “muy Mala” y para el otro punto de Monitoreo en la categoría “regular”, esto indica una degradación radical en la corriente hídrica”, indicó el estudio de laboratorio.

# Investigación

numérico que califica la calidad de aguas en una de cinco categorías.

Para el caso de la quebrada El Neme, se clasificó su calidad de agua, para uno de los puntos analizados, en la peor categoría de calidad “muy Mala” y para el otro punto de Monitoreo en la categoría “regular”, esto indica una degradación radical en la corriente hídrica. Cabe resaltar que los niveles de oxígeno disuelto, se encuentran por debajo de 2mg/l, lo que no permite la supervivencia de especies acuáticas, esto es una clara consecuencia del vertimiento, que genera un proceso de eutrofización en el cuerpo hídrico, que agota de manera drástica el oxígeno disuelto.

Y los valores máximos permisibles de aguas residuales, son demasiado altos, hay un índice aceptable que ronda en los 300 y la muestra es mayor a 700. Esto quiere decir que al agua tiene un contaminante, que consume de manera rápido el oxígeno, declaró el experto.

“El vertimiento, se encuentra generando un impacto grave en la quebrada, así lo indicó el ICA. Esas

aguas principalmente, se componen de las heces del pescado y de los alimentos para este especie, y la manta verde, indican la posible presencia de cianobacterias”, añadió el especialista.

## Las causas por las aguas vertidas

Si estas aguas, no se controlan, las especies que se encuentran en la quebrada, van a perecer y muy posiblemente el afluente tenga un problema de eutrofización.

La eutrofización, se refiere al aporte en exceso de nutrientes inorgánicos (procedentes de actividades humanas), principalmente Nitrógeno (N) y Fósforo (P), en un ecosistema acuático, produciendo una proliferación descontrolada de algas fitoplanctónicas y provocando efectos adversos en las masas de agua afectadas.

Asimismo, la cadena trófica, se ve afectada porque este líquido contaminado, se puede volver un vector que puede perjudicar a los animales que la consuman.

“Esta dificultad, se puede volver

un problema de salubridad, con vectores y transmisión de enfermedades”, indicó el profesional.

## Peticiones realizadas a las ‘contaminadoras’

En este orden de ideas, los demandante, expresan que solicitan a la Corporación Autónoma regional del Alto De Magdalena - CAM, realice visita técnica para determinar la fuente de contaminación, los impactos a la flora y fauna, en el menor periodo de tiempo posible, informando a la comunidad los resultados de dicha visita.

Asimismo, solicitan a la autoridad ambiental, se asegure del cumplimiento de las normas ambientales que debe cumplir esta finca de acuerdo a la actividad que está realizando. De la misma manera, confirmar la tenencia de las concesiones y permisos correspondientes. Socializando los resultados con la comunidad.

Además, de ejercer control a la contaminación, ejecutando una investigación eficiente y tomando las medidas necesarias,



Hallaron peces muertos y las garzas se alimentarían de ellos.

definiendo la magnitud, persistencia, origen e impacto de los vertimientos, así como los posibles daños a los seres humanos, flora, fauna y semovientes y exigir a la luz de las normas el restablecimiento de las condiciones en las que se encontraba la quebrada Baudá/Neme antes de los vertimientos.

Ya para finalizar, los denunciantes solicitan a la Gobernación del Huila, Alcaldía de Teruel, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, actuar de manera urgente para evitar que continúen los graves daños ambientales a la quebrada El Neme, que desemboca en el río Tune y del que toman agua para regar los cultivos.



Municipio de Neiva

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA EL PERIODO 2024-2027

El Alcalde de Neiva, Germán Casagua Bonilla, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 340 y 342 de la Constitución Política de Colombia, y las otorgadas en la Ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo municipal 003 de 1995 y el Acuerdo 005 de 1998 y demás normas concordantes.

### CONVOCA

A sectores y organizaciones civiles y ciudadanos, en general del municipio de Neiva, jurídicamente reconocidas y que deseen hacer parte del Consejo Territorial de Planeación, a presentar sus ternas.  
2 representantes de los sectores económicos.

- 1 representante de las asociaciones que agrupen al campesino.
- 1 representante de las organizaciones que agrupen a los profesionales.
- 1 representante de la asociación de ingenieros civiles del Huila.
- 1 representante de los trabajadores informales e independientes.
- 1 representante de las instituciones de educación básica y medias vocacionales públicas y privadas.
- 1 representante de las instituciones de educación superior, públicas y privadas.
- 1 representante de las organizaciones ecológicas.
- 1 representante de las asociaciones de vivienda y comités cívicos.
- 1 representante de las juntas de acción comunal.
- 1 representante del club de amas de casa.
- 1 representante de las organizaciones indígenas.
- 2 representantes de las organizaciones no gubernamentales ONG.
- 1 representante de las juntas administradoras locales de las comunas y corregimientos.
- 1 representante de las organizaciones públicas y privadas dedicadas a la investigación científica
- 1 representante de las organizaciones y grupos juveniles
- 1 representante de la mesa municipal de víctimas.

A las ternas presentadas por personas jurídicas deben anexarse la siguiente documentación:

- Hoja de vida de los candidatos.
- Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
- Copia del acta de la reunión en el cual se hizo la postulación.

El plazo máximo para la presentación de las ternas es el 16 de febrero de 2024 y deberán ser radicadas en la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Alcaldía de Neiva, Carrera 5 No. 9-74, en el horario de 7:30 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:00 pm, de lunes a jueves, y el viernes de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

GERMÁN CASAGUA BONILLA  
Alcalde

# Zona Franca



## Primera piedra del nuevo Hospital

A mediados de marzo las directivas del Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón pondrán protocolariamente la primera piedra de un nuevo y moderno hospital, construcción de más de 17.000 metros cuadrados distribuidos en 2 fases: una torre de más de 10.000 metros cuadrados, de 7 pisos, donde funcionará el área asistencial. Y una segunda torre de más de 7.000 metros cuadrados con 3 pisos, que albergará el área administrativa.



## Millonaria inversión

Esta obra será la mayor inversión en infraestructura hospitalaria en el Huila, con un valor de \$93 mil millones de la Gobernación y el Ministerio de Salud. El proyecto llevaba más de 25 años en planeación y gracias a la gestión del exgobernador Luis Enrique Dussán, el entonces senador Rodrigo Villalba y el actual gerente del Hospital, Jorge Humberto González, sale adelante para beneficiar a más de 500 mil habitantes de los 8 municipios del centro del departamento, oriente del Cauca, Putumayo y Caquetá que hoy asisten a los servicios del Hospital San Vicente.



## La culpa es de nadie

En debates en el Concejo de Neiva, el secretario de Hacienda, Óscar Leiva, y el gerente de Empresas Públicas, Andrés Charry, confirmaron la crítica situación financiera del Municipio, en miles de millones de pesos, con graves consecuencias. Quedando en evidencia que hoy nadie tiene culpa ni asume responsabilidad del 'pobre' control político a la administración de Gorky Muñoz. Claro, no todos fueron cómplices, pero, sí hubo varios complacientes que aprobaron, por ejemplo, los dos millonarios endeudamientos: Juan Diego Amaya fue ponente del de \$60.000 millones y Alejandro Serna, del de \$25.000 millones. ¡Qué tal!



## Ley de Quiebras

A propósito, está decidido que el Municipio de Neiva se acogerá a la Ley 550 o Ley de Quiebras para buscar recuperar la viabilidad y sostenibilidad financiera. Obligará al alcalde Germán Casagua con una reestructuración administrativa y funcional, un programa de saneamiento fiscal y acuerdos con acreedores, entre otros. La Dirección de Apoyo Fiscal, del Ministerio de Hacienda, que ya ha sido visitada por el mandatario, tiene la clave en el proceso de reestructuración.



## Menos vacaciones

El próximo viernes 16 de febrero marcará un hito en la historia del Congreso de la República. Se aplicará por primera vez la reforma del periodo legislativo al aumentar un mes las actividades de senadores y representantes, que ya no laborarán hasta el 16 de marzo, como ocurría. La iniciativa fue del congresista huilense Julio Triana de Cambio Radical. Con el acto legislativo habrá más tiempo para el control político y tramitar proyectos de ley ordinaria hasta el 20 de junio, cuando terminará el segundo año legislativo.



## La oposición

Apenas inició la sesión plenaria tomó la palabra el diputado liberal Alfadil Ortigoza, del mismo partido de Victoria, para oponerse a pro-

## La Corte asediada



La noticia de la semana fue la movilización del jueves de sindicatos y agremiaciones afines al gobierno nacional para presionar y hasta acosar con violencia a la Corte Suprema de Justicia para que elija nuevo Fiscal General en reemplazo de Francisco Barbosa, quien se marcha el lunes. Muchos colombianos recordaron la tragedia de la toma del Palacio de Justicia. ¿Los magistrados cederán al asedio de su autonomía y ésta continuará desde la misma Presidencia?, se pregunta hoy el país.

ceder con el informe, de 80 páginas, con el argumento que no lo entregaron dentro de los tres días previos, como exige el reglamento. De inmediato lo respaldaron Rodrigo Lara, del Estatuto de la Oposición, y Omar Alexis Díaz, conservador, el único diputado que no votó la presidencia de Castro. Luego se sumaron los nombres de Cambio Radical, Edwin Barajas y Wilfred Trujillo; Armando Acuña de la Alianza Verde, partido que también se dividió, y Nelson Murcia, conservador, segundo vicepresidente.



## Las razones

Considera que incumplió las reglas porque fue elegida diputada por el Partido Liberal Colombiano sin renunciar dentro del año anterior a la inscripción a su condición de militante del Grupo Significativo de Ciudadanos Neiva Primero, por el cual fue elegida concejal, dignidad que ostentó hasta el 31 de diciembre del año anterior. Victoria alega que las agrupaciones por firmas no tienen personería jurídica, no es un partido como tal, por eso no incurrió en falta. El Consejo de Estado dice otra cosa, las cobijó en la prohibición.



## Cumpleaños de Bruselas

Mañana domingo termina la celebración del cumpleaños 74 de Bruselas, corregimiento de Pitalito, "el más grande del país", dicen por ahí, con un gran festival artístico y cultural. Es tan importante en población y en el traslado de impuestos por las actividades económicas que desarrolla que cada que hay elecciones vuelve la controversia de querer convertirse en municipio para tener autonomía propia. Cualquiera sea la condición, los turistas y paisanos son esperados este fin de semana, lleno de tradición, alegría y orgullo.



## Pitalito ahorró un 'billetico'

A propósito de Pitalito, el alcalde Yider Luna anda sacando 'pecho' porque, dice, el Municipio se ahorró casi \$300 millones en la construcción del Plan de Desarrollo.

Sucede que el secretario de Planeación es Armando Saavedra, arquitecto, experto en urbanismo y planificación de desarrollo. Fue director de esa oficina la alcaldía de Neiva y la Gobernación. Como quien dice, proyectar el futuro de Pitalito está en las mejores manos y sin mayores costos para la gente.



## Senador en Pitalito

Estuvo en Pitalito, martes y miércoles, reunido con grupos asociativos, agremiaciones campesinas y pequeños empresarios de algunos municipios del sur el senador del Polo Democrático, Carlos Alberto Benavides, del vecino departamento del Cauca. Atendió peticiones ambientales, agropecuarias y relacionadas con el Macizo Colombiano, que se comprometió a ayudar a diligenciar en Bogotá como 'directo' interprete ante la Casa de Nariño. Benavides es miembro del Pacto Histórico que eligió presidente a Petro.



## Ministra 'chilinguando'

Se dice que a la oposición solamente le falta sumar 4 votos de los 54 necesarios para que por primera vez en 33 de la moción de censura se caiga un ministro de gobierno. Así las cosas la ministra del Deporte, Astrid Rodríguez, tiene un pie afuera por el caso de los Panamericanos, en atención que el presidente Petro no someterá al gobierno a tal espectáculo ni entregará la cabeza de la funcionaria. Lo único que hace falta para proceder a retirarla es conseguirle reemplazo, porque tiene que ser una mujer para cumplir con la cuota de género.



## Alcalde 'encampañado'

El ex alcalde de Pitalito, Édgar Muñoz, es uno de quienes madrugó a hacer campaña política para aspirar a la Cámara en las elecciones de 2026. En realidad, ya hace rato viene en ese propósito, desde que estaba en la administración municipal, que utilizó para nombrar personas de distintos sectores y zonas geográficas del departamento que le dieran las vueltas en la construcción de su aspiración. De origen conservador, podría aspirar en la lista del Partido, pero dice tener ofrecimientos de hasta 7 movimientos que lo quieren avalar. ¿Será que sí?



GOBERNACIÓN DEL HUILA

## RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

Gobernador del Departamento del Huila

## CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA

Director Departamento Administrativo de Planeación

### Invitan a:

Diputados, Alcaldes, Concejos Municipales, Presidentes de juntas de acción comunal, Consejos territoriales de Planeación, comunidad académica, agremiaciones sociales, culturales, económicas y demás grupos de interés.

### A las jornadas de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027

Que se desarrollarán del 11 al 18 de febrero por el territorio departamental

#### CRONOGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PLAN DE DESARROLLO

ZONA	SEDE	MUNICIPIO / SECTORES	HORARIO	FECHA FEBRERO	ESPACIO
Sur 2	Saladoblanco	Saladoblanco, Elías, Oporapa y Timana.	08:00:00 a.m.	Domingo 11	CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA COLEGIO NUEVO MISAEL PASTRANA BORRERO
Sur 1	Pitalito	Pitalito, San Agustín, Isnos, Acevedo y Palestina.	08:00:00 a.m.	Lunes 12	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Centro	Garzón	Garzón, Suaza, Guadalupe, Altamira, Tarqui, Gigante, Agrado y Pital	08:00:00 a.m.	Martes 13	CAMARA DE COMERCIO DE GARZON
Noroccidente	Palermo	Palermo, Teruel, Yaguará, Iquira, Santa María y Aipe	08:00:00 a.m.	Martes 13	CENTRO CULTURAL REYNALDO POLANIA
Occidente	La Plata	Paicol, La Plata, La Argentina, Nátaga y Tesalia	08:00:00 a.m.	Miércoles 14	CANCHA CUBIERTA VILLA OLIMPICA
Neiva	Neiva	Zona Urbana y rural	08:00:00 a.m.	Jueves 15	CENTRO DE CONVENCIONES NEIVA
Otros Sectores	Neiva	Gremiales, Entidades Financieras, Sector Comercio Ind. y Turismo, IES, Competitividad, Cadenas productivas, etc.	02:00:00 p.m.	Jueves 15	HUILA E - CAMARA DE COMERCIO
Etnias	Neiva	INDIGENAS	08:00:00 a.m.	Jueves 15	CENTRO DE CONVENCIONES NEIVA
	Neiva	NARP	08:00:00 a.m.	Viernes 16	CENTRO DE CONVENCIONES NEIVA
Norte 2	Baraya	Baraya, Colombia, Villavieja y Tello	08:00:00 a.m.	Sábado 17	MEGACOLEGIO
Norte 1	Rivera	Rivera, Campoalegre, Algeciras y Hobo	08:00:00 a.m.	Domingo 18	HOTEL LOS GABRIELES DE RIVERA

SOMOS HUILENSES SOMOS GRANDES



GOBERNACIÓN DEL HUILA

# Entrevista

» Con un superávit de 49 mil millones de pesos, el Hospital 'Hernando Moncaleano Perdomo' en Neiva demuestra una sólida posición financiera, según la gerente Emma Constanza Sastoque. «

## “El Hospital Universitario tiene un estado financiero sólido” Emma Sastoque

Con un superávit de 49 mil millones de pesos, el Hospital 'Hernando Moncaleano Perdomo', de Neiva, se encuentra en una posición financiera sólida. Así lo confirma su gerente Emma Constanza Sastoque, quien también aseguró que la entidad no tiene desabastecimiento de medicamentos.

### DIARIO DEL HULLA, ENTREVISTA

Por: Armando Londoño.

El Hospital Universitario 'Hernando Moncaleano Perdomo', de Neiva, es hoy en día una entidad con un estado financiero sólido, con un superávit de 49 mil millones de pesos. Emma Constanza Sastoque, gerente de la institución, confirma este logro y también asegura que no hay desabastecimiento de medicamentos, garantizando así la calidad en la atención médica.

En relación al avance de la reactivación de las obras de la Torre Materno Infantil, durante esta administración se han realizado importantes esfuerzos, incluyendo la legalización del terreno y la obtención de recursos significativos. A pesar de la reciente convocatoria desierta, el proceso se ha reabierto y se espera una resolución para el 15 de febrero, con el objetivo de poner esta vital infraestructura al servicio de la población del sur de Colombia de manera inmediata.

¿Cuál es el estado actual de reactivación de las

### obras de la Torre Materno Infantil?

Durante la presente administración, se llevó a cabo una exhaustiva actualización del proyecto, incluyendo la legalización del terreno donde se ubica la torre materno infantil. Este predio carecía de regularización por parte de la institución, por lo que se emprendieron esfuerzos para obtener la licencia de construcción actualizada. El proyecto fue presentado al Ministerio de Salud, y se trabajó arduamente para asegurar fondos provenientes de regalías.

En un notable respaldo a la iniciativa, el Gobierno Departamental, bajo la dirección del ingeniero Luis Enrique Dussán, asignó 36 mil millones de pesos en recursos de regalías. Además, la institución aportó con recursos propios, complementen-

tando con 30 mil millones de pesos para cubrir el costo total de la finalización de este centro de alta complejidad.

Con la disponibilidad de estos recursos, se lanzó la convocatoria pública número 007 del 2023, la cual lamentablemente se declaró desierta el pasado 28 de diciembre. No obstante, el proceso ha sido reabierto y, en la actualidad, nos encontramos en la fase de convocatoria pública. Estamos a la espera de que este proceso sea un éxito, no solo en beneficio de la institución, sino también para el departamento en su conjunto.

¿Cuánto tiempo podría extenderse el proceso de convocatoria destinado a reactivar las obras de la Torre Materno Infantil?

El plan establece que para el 15 de febrero se espera tener la resolución de la adju-

dicación. Dicha fecha es crucial, dado que la reactivación de estas obras es una imperiosa necesidad, con el objetivo de ponerlas al servicio de la población del sur de Colombia de manera inmediata.

Se ha presentado una denuncia por parte de uno de los veedores de salud acerca de algunas intervenciones o modificaciones realizadas en el centro asistencial. ¿Cuál es su pronunciamiento al respecto?

Con respecto a este tema de urgencia, estamos plenamente informados, ya que el año pasado uno de los veedores ciudadanos elevó una solicitud de información al respecto. La renovación del centro asistencial ha sido una prioridad tanto para la administración anterior como para el actual gobernador, Rodrigo

Villalba, quien nos ha encomendado esta tarea.

Es de conocimiento general que el servicio de urgencias requiere una remodelación y una optimización de recursos para proporcionar un servicio más amplio y, sobre todo, humanizado. El Hospital Universitario tiene una deuda pendiente en este tema desde hace muchos años, y el año pasado asignamos recursos significativos por un total de 8.225 millones de pesos.

Aunque el proceso de convocatoria se declaró desierto a finales de noviembre, recibimos una buena noticia. Después de realizar gestiones a nivel nacional ante



Se espera que el 15 de febrero se pueda adjudicar el proyecto de la torre Materno Infantil y así continuar con las obras.

» A pesar de la convocatoria desierta en diciembre, el Hospital avanza en la actualización del proyecto para reactivar las obras de la Torre Materno Infantil. La resolución de adjudicación se espera para el 15 de febrero.

# Entrevista

el Ministerio de Salud, el líder de la cartera nos indicó que no invirtiéramos esos recursos propios, sino que el Ministerio aportaría la suma de 7.077 millones de pesos. El Hospital complementó los recursos restantes para esta convocatoria. Sin embargo, debido a la declaración desierta, hemos tenido que volver a los pliegos de contratación.

En la actualidad, es necesario revisar y actualizar el proyecto para incorporar los ajustes de precios generados por las variaciones anuales, con el objetivo de relanzar la convocato-

ria de manera efectiva.

**El diputado Rodrigo Lara Sánchez ha planteado una denuncia sobre la escasez de ciertos medicamentos y la falta de contratación de algunas especialidades en el Centro Médico. ¿Cuál es su opinión con respecto a estas afirmaciones?**

Nuestra institución está sujeta a un escrutinio constante, tanto en términos de debates políticos como en los controles realizados por las autoridades correspondientes. La información sobre el abastecimiento de medicamentos es de carácter público, y llevamos a cabo una planificación y gestión diaria para asegurar el suministro, incluso enfrentando desafíos como los experimentados durante la pandemia, donde hubo escasez a nivel nacional y mundial.

La postpandemia ha

La funcionaria aseguró que no hay riesgo de desabastecimiento de medicamentos, que pese a la crisis nacional, han logrado dar respuesta a los requerimientos diarios de la entidad.

dejado en el país dificultades en el abastecimiento de ciertos medicamentos, algunos de los cuales no son proporcionados ni siquiera por las grandes casas farmacéuticas, generando complicaciones en la rutina diaria. En el Hospital, estamos gestionando de manera continua las necesidades de los pacientes que requieren consumos regulares de medicamentos.

Nos enfrentamos a una situación particular cuando las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) cierran sus servicios a entidades como Famisar y Asmesalud. En estos casos, el hospital asume la recepción de toda la población, atendiendo a pacientes que llegan repesados debido a la falta de atención previa. A pesar de las dificultades que esto conlleva, nos esforzamos por proporcionar soluciones a los pacientes en un plazo de 24 a 48 horas cuando la demanda se desborda.

Emma Constanza Sastoque, gerente del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.



Es importante señalar que actualmente no contamos con el servicio de cirugía de cabeza y cuello. A pesar de realizar convocatorias, enfrentamos la falta de disponibilidad que cumpla con los rigurosos requisitos establecidos por la Secretaría de Salud para habilitar dichos servicios. Estamos comprometidos en abordar estas situaciones para mejorar continuamente la calidad de la atención médica que brindamos.

**¿Cuál es la situación financiera actual del Hospital Universitario?**

Es relevante destacar que, en la actualidad, el Hospital se encuentra en una posición financiera sólida, a pesar de enfrentar la peor crisis que ha experimentado el país, incluyendo la pandemia y su posterior impacto. La liquidación de EPS en el Huila, como Confamiliar, Medimás, Coomeva, Ecoopsos, y actualmente EPS vigiladas como Asmesalud y Famisar, ha añadido complejidad al escenario.

El año pasado, cerramos una cartera con un monto de 367 mil millones de pesos, siendo el 57 por ciento de esta cartera correspondiente a deudas de las EPS que han sido liquidadas. Gracias a una gestión eficiente, hemos logrado obtener un superávit de 49 mil millones de pesos en el presente año. Sin embargo, es importante señalar que en enero hemos experimentado dificultades, ya que varias EPS no han cumplido con sus

obligaciones de pago. A pesar de estas circunstancias, mantenemos nuestro compromiso de cumplir con nuestras obligaciones financieras, incluyendo el pago a proveedores, al talento humano y los intereses de cesantías.

**¿Cuál ha sido el progreso en la recuperación de cartera de las EPS que se encontraban en mora?**

A pesar de los desafíos enfrentados, hemos logrado saldar las cuentas pendientes que arrastrábamos del año pasado, consolidando así una salud financiera que nos permite sortear la complejidad actual del sector. En el año anterior, cerramos como el segundo mejor hospital a nivel nacional y aspiramos a mantener o mejorar esta posición en el presente año. No obstante, nos encontramos en un período de incertidumbre vinculado a la Reforma a la Salud, lo que agrega un componente adicional a la complejidad del panorama actual.

**¿La actual gestión administrativa le brinda la oportunidad de continuar al frente de la gerencia de este centro asistencial?**

En la vida, todos tenemos metas y sueños, y personalmente, como la primera mujer médica surcolombiana en ocupar este cargo, he estado comprometida con una gestión que, si bien ha sido objeto de críticas, se ha guiado por indicadores y la voluntad del Gobernador. Mi deseo es dejar un hospital debidamente acreditado, y para lograrlo, me he entregado completamente a esta tarea. Tenemos un plazo hasta el 2025 para poder postularme nuevamente, y ese será mi desafío profesional.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde:	
		Marzo 19 del 2021	
<b>EL SECRETARÍO GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA</b>			
<b>INFORMAN:</b>			
Que el día 08 de diciembre de 2023, según Registro Civil de Defunción con Indicativo <b>Serial 11025415</b> , falleció el (la) señor (a) <b>ISAURO VARGAS (q.e.p.d.)</b> , quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía <b>No. 4.868.453404 expedida en Neiva</b> .			
Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora <b>MARIA ELISA MONO DE VARGAS</b> , identificado (a) con la cédula de ciudadanía <b>No. 26.419.107</b> expedida en Neiva - Huila, en calidad de conyugue superviviente.			
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.			
<b>RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES</b> Secretario General	<b>DANIAN SOGAMOSO ARIAS</b> Director Administrativo Talento Humano		
<b>Martha Cecilia Parra González</b> Profesional Universitario			
<b>SEGUNDO AVISO</b>			

# Investigación



Durante los primeros 9 años de la serie observada, de 2005 a 2013 se presentaron un promedio de 214 defunciones anuales.



Un gran reto para las autoridades es la protección urgente del adulto mayor.

## Huila, entre los cinco departamentos más violentos

De acuerdo con el más reciente informe de Medicina Legal, Forensis 2022, nuestro Departamento está en el ranking de los cinco con más violencias al adulto mayor y lesiones en eventos de transporte.

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses acaba de publicar su informe anual de comportamiento criminal en Colombia en 2022. Las cifras, con más detalles que las presentadas en los boletines mensuales, nos indican que el Huila es uno de los más violentos.

Según este informe, nuestro Departamento se encuentra en el top cinco de los más agresivos en relación con nuestros adultos mayores. Esta posición se da en relación con el rango de hora.

Los cinco departamentos con las tasas más altas por cada 100.000 habitantes fueron: Vaupés (221,16), Amazonas (173,89), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (95,12), Tolima (45,16) y, por último, Huila (42,97).

### Un mal año para los ancianos

Hace unos días este medio de comunicación publicó un in-



El Huila también ocupa el primer lugar en eventos de transporte.

forme donde se advierte que el año pasado no fue un buen año para los ancianos: de enero a

noviembre fueron agredidos 32 ancianos en el Huila, 22 mujeres y 10 hombres.

Los municipios más insensibles en este aspecto son Neiva y Pitalito. Los dos principales

municipios del Departamento que reportan más accidentalidad, homicidios, muertes por accidentes de tránsito, etc.

El año pasado, el mes que más casos de violencia al adulto mayor registró fue septiembre con siete casos en dos municipios: Neiva y Palermo. El otro mes que tuvo mayor riesgo para los abuelos fue mayo con seis eventos en Neiva y Pitalito.

En enero de 2024 los adultos mayores volvieron a ser noticia. Dos casos lamentables de personas violentadas tomaron realce: Luis Felipe Sotar (78 años) y Susana Moreno (94 años), ambos fueron víctimas de conductores irresponsables que los arrollaron y luego los abandonaron.

En relación con esta forma de muerte, Según el registro de la Policía Nacional, los homicidios por accidentes de tránsito el año pasado fueron 206. Lo que significa que cada mes murieron aproximadamente 17 personas en este tipo de casos en el Huila.

El 2022 tampoco fue un buen año en accidentología, según los registros de las autoridades, las muertes violentas fueron más:



Para el año 2022 se observó la mayor tasa del periodo con 25,1 defunciones por 100.000 habitantes y un total de 292 defunciones.



# Investigación

223. Es decir, más de 18 personas fallecieron mensualmente por estos casos.

En los últimos cinco años en el Departamento se registraron 906 homicidios involucrados en este fenómeno de movilidad.

En un reciente informe de la Secretaría de Salud del Huila, los municipios que más aportan defunciones por accidente de tránsito son Neiva, Pitalito, Garzón, Campoalegre, La Plata, Palermo, Rivera y Gigante sumando el 70% del total. Neiva ha presentado en promedio 74 defunciones anuales por estos casos y Pitalito 30 defunciones en promedio.

## El ámbito nacional

En lo específico a ciudades capitales relacionadas con las afectaciones al adulto mayor, se encontraron a: Mitú (287,22), Leticia (282,05), San Andrés (105,75), Santa Marta (82,48) y Popayán (69,98); a nivel de municipios, primordialmente estuvieron: Santa Helena del Opón (Santander) (477,33), Onzaga (Santander) (362,98), Barranca de Upía (Meta) (329,49), Soracá (Boyacá) (301,51) y González (Cesar) (289,86).

En cuanto al número de lesionados(as), el proceder es diferente, perceptible y probablemente se da por las colectividades que presentan estas poblaciones, de este modo, en lo que respecta a departamentos sobresalieron Antioquia (374), Valle del Cauca (205), Cundinamarca (169), Atlántico (148) y Santander (121); en ciudades capitales se detallan los siguientes valores: Bogotá, D.C. (530), Medellín (202), Cali (122), Barranquilla (102) y Cartagena de Indias (66); finalmente, para ciudades intermedias y municipios se destacaron Bello (Antioquia) (35), Soacha (Cundinamarca) (34), Soledad (Atlántico) (30), Cartago (Valle del Cauca) (24) e Itagüí (Antioquia) (23).

## Las lesiones en eventos de transporte

El Departamento también está en los primeros lugares en muertes y lesiones por eventos de transporte. Los cinco departamentos con la tasa conjunta de muertes y lesiones por 100.000



También el Huila tiene un alto riesgo de violencia contra la mujer.

habitantes más altas en este aspecto fueron en orden descendente: Casanare (168,71), Tolima (152,58), Quindío (135,76), Caldas (113,81) y Norte de Santander (108,45). Al desagregarlo por eventos, los cinco departamentos con las tasas más altas de muertes por eventos de transporte fueron: Casanare (33,26), Putumayo (29,97), Huila (28,94), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (28,91) y Norte de Santander (27,94).

En el análisis por tasa de mortalidad, según esta secretaría, los municipios de Tesalia, Hobo, Campoalegre, Aipe, Rivera y Suaza han presentado las mayores tasas promedio del periodo con cifras superiores a 30 defunciones por 100.000 habitantes. Para el año 2022, los municipios de Tarquí (tasa 53,9 y defunciones 10), Suaza (tasa 51,5 y defunciones 11) y Campoalegre (tasa 48,9 y defunciones 16) presentaron las mayores tasas en el departamento.

En el comportamiento por sexo, cuatro de cada cinco de-

funciones por accidentes se presentan en hombres tanto a nivel departamental como nacional. Para el año 2022, en el departamento del Huila, fallecieron 237 hombres con una tasa específica de mortalidad por AT de 40,9, la segunda más alta del periodo después del año 2013; y se observaron un total de 55 defunciones en mujeres y una tasa específica de 9,4.

La mayoría de personas que habitan zonas urbanas son más propensas a este tipo de muertes, con excepción de los años 2010, 2017 y 2022. Las tasas departamentales de mortalidad por AT para el área rural y urbana en el año 2022 fueron de 27,3 (127 defunciones) y 23,6 (165) por 100.000 habitantes respectivamente. En promedio, el número de defunciones rurales ha sido de 79 al año, siendo notable el comportamiento mayor para los años 2021 y 2022 (105 y 127) y en las áreas urbanas el promedio anual de muertes por accidente de tránsito ha sido de 149, evidenciando igualmente un incre-

mento notable en los años 2021 y 2022.

## 2022, un año crítico

Según la Secretaría de Salud del Huila, para el Departamento la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito para el año 2005 fue de 19,3 defunciones por 100.000 habitantes (182 defunciones) y en los años siguientes se presentaron tasas por encima de 20 defunciones por 100.000 habitantes con excepción del año 2020 (primer año de pandemia) durante el cual la tasa fue de 16,3

por 100.000 habitantes, la menor de todo el periodo.

Durante los primeros 9 años de la serie observada, de 2005 a 2013 se presentaron un promedio de 214 defunciones anuales y una tasa promedio de 21,6 defunciones por 100.000 habitantes; para los siguientes nueve años de 2014 a 2022, el promedio de defunciones aumentó al igual que la tasa, teniendo 246 defunciones en promedio al año y una tasa promedio de 22,3.

Para el año 2022 se observó la mayor tasa del periodo con 25,1 defunciones por 100.000 habitantes y un total de 292 defunciones. Por otra parte, las tasas departamentales de mortalidad por accidentes de tránsito durante todos los años de la serie observada han sido superiores a las tasas nacionales en un promedio de 7 defunciones de más por cada 100.000 habitantes.

## Otros datos relevantes del Forensis

Este informe estadístico de la violencia en Colombia presentado por Medicina Legal, abarca 11 aspectos: Lesiones de causa externa, homicidio, violencia no fatal interpersonal, violencia no fatal intrafamiliar, violencia no fatal de pareja, exámenes médicos de presuntos delitos sexuales, suicidio, muertes y lesiones por eventos de transporte, muertes y lesiones de accidentes y desapariciones.

En lo relacionado con violencia intrafamiliar este informe señala que Neiva está dentro de los porcentajes más altos de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja. De esta manera, se registran 430 casos en la capital del Huila.



## EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



### INFORMA

Que la persona que a continuación se relaciona **falleció** y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez se presentó la siguiente persona:

<b>FALLECIDO</b>	: JUAN MARIA TRUJILLO RAMOS
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	: C.C. 4.906.736
<b>FECHE DE DECESO</b>	: 23 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>PERSONA QUE RECLAMA LA PRESTACION</b>	: MARIA NELLY PAREDES STERLING
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	: C.C. 55.151.517
<b>CALIDAD</b>	: CONYUGUE SUPERSTITE

Quienes se consideren con igual mejor derecho para reclamar la indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Fecha: 10/02/2024

Atentamente  
RODRIGO HERNANDEZ POLANIA  
Secretario General (E)

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)

FELIZ DÍA DEL PERIODISTA (?)



### » Editorial «

## Asedio a la Corte Suprema

La convocatoria que hizo el gobierno nacional para que los sindicatos, Fecode y demás organizaciones sociales para que salieran a protestar frente a las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, para exigirle la elección del fiscal general de la Nación, se le convirtió en una papa caliente al primer mandatario de los colombianos, por el efecto adverso que ocasionó, porque se desbordó la anarquía y el caos en las vías aledañas a estas instalaciones de las Altas Cortes. Las protestas terminaron en disturbios, lo cual incrementó la tensión entre los poderes públicos. Las candidatas que presentó en la terna no sobrepasaron la votación requerida para su designación, lo cual exacerbó los ánimos de los manifestantes. La opinión pública se pregunta ¿si la presión absurda de este millar de manifestantes anarquistas de la primera línea era suficiente para doblegar la voluntad de los magistrados para lograr su objetivo? La respuesta es no. Realmente lo que se puede presentar

es una eventual incertidumbre para que el Alto Tribunal elija en el corto plazo al funcionario que debe reemplazar a Francisco Barbosa.

Desafortunadamente los mensajes inamistosos del presidente Petro, están generando una ruptura y un irrespeto a las instituciones del país. Los comentarios en su cuenta X, está provocando y profundizando la polarización política en lugar de buscar consensos que conduzcan a consolidar las instituciones democráticas del país. La opinión pública coincide que ante los hechos de los últimos días, es necesario reiterar que el camino para el país no puede ser otro que el del respeto por las vías institucionales y la búsqueda de lo que nos une en medio de las diferencias. Preocupan los puntos de vista expresados, incluido el del ejecutivo, que sugieren desconocer decisiones de los entes de control e invitan a salir a las calles para presionar procesos de toma de decisiones que tienen unos pasos y unos tiempos debidamente

regulados por la Ley. Es algo inaceptable que estos mensajes procedan del Palacio de Nariño.

Con este actuar del ejecutivo, puede generar un ambiente adverso para que sean aprobadas por el Congreso de la República, las reformas sociales presentadas para su consideración. Cada vez se enrarece el ambiente político en el país. El palo no está para hacer cucharas. Así no se puede gobernar al país. Actualmente estamos viviendo momentos delicados para encontrar una armonía y una paz que tanto anhela la sociedad colombiana. No se puede desbordar. Por el bien del país, la ponderación y la sensatez deben imperar. Todos los actores involucrados deben imprimirles prudencia a sus declaraciones públicas. Todos, empezando por el jefe del Estado, deben reencauzar sus pronunciamientos en defensa de los caminos constitucionales previstos para resolver las tempestades de la historia. Es la hora de reivindicar lo que nos sostiene como democracia.

### ¿Quién es el dueño de la cultura?



MOISÉS  
WASSERMAN

Hace unos pocos días la prensa internacional traía una noticia que acá no causó impresión: el Museo Americano de Historia Natural en Nueva York cerró dos salas importantes que exhibían objetos de las culturas nativas de Norteamérica. Retiró objetos de su valiosa colección como la gran canoa de corteza de abedul del pueblo Menominee, la famosa muñeca Hopi de Arizona y dardos de más de 12.000 años, entre muchos más. El presidente del museo declaró que esa exhibición correspondía a “una era en la que museos como el nuestro no respetaban los valores, las perspectivas y la humanidad misma de los pueblos indígenas”.

Similares medidas fueron tomadas por otros museos: el Field de Chicago suspendió varias exhibiciones; el de Arqueología y Etnología de Harvard retiró los objetos

funerarios indígenas y el Metropolitano de Artes de Nueva York anunció que retiraría 20 objetos de su galería de instrumentos musicales.

Uno podría entender que, por respeto, haya que devolver a las comunidades restos humanos encontrados en excavaciones arqueológicas, aunque siempre quedaría la duda de si no se están devolviendo a quienes los mataron y no a sus descendientes. ¿A quién le van a devolver, por ejemplo, las cabezas reducidas del pueblo guerrero Shuar? ¿O la intención es que en el futuro no se sepa que existieron? Pareciera que nos quieren hacer creer que antes de 1492 no hubo en las Américas desplazamientos, guerras ni invasiones.

Difícil comprender por qué les parece virtuoso retirar objetos que han servido para estudiar las culturas indígenas y admirar sus desarrollos. Si predominara esa tendencia, en el futuro podríamos exhibir en la sala de instrumentos de la Luis Ángel Arango un clavicordio pero no una marimba, y unos cornos franceses e ingleses, pero no una gaita costeña.

Entre 2003 y 2006 participé en el comité CFRS del Icsu (Comité para la libertad y la responsabilidad en la ciencia del Consejo Internacional de Uniones Científicas). Era un comité de pocos miembros, me tocó ser ‘él de América Latina’. Nuestra tarea era producir un documento con la redacción y el sustento de su “Estatuto 5”, que define el “Principio de Universalidad de la Ciencia”. Este, basado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, postula que el conocimiento debe ser propiedad de toda la humanidad.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

### Un sino trágico pero ejemplar



ALVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ

Con todas las obras y proyectos mineros, petroleros, viales, ferroviarios, hidráulicos, y tantos otros, hemos adquirido el aprendizaje y reconocimiento por gestores, ingenieros, ambientalistas y hasta de las comunidades sobre el impacto ambiental que estos generan inevitablemente y sobre la eficacia de las medidas de manejo ambiental indispensables para hacerlos sostenibles.

Hoy tenemos el conocimiento multidisciplinario, para casi asegurar totalmente la eficacia ambiental. Por tanto, para fijar los términos de referencia para los estudios ambientales, necesarios para las decisiones sectoriales.

Cierto, aún tenemos retos para determinar cómo resolver, con igual eficacia ambiental, aquellos impactos que surgieron y se causan hoy día con las obras y proyectos que Colombia tiene en ejecución (antes de 1993 y sobre todo antes de 1974). Pero no podemos seguir en las discusiones eternas y ya injustificadas, sobre si un proyecto genera o no impactos; claro que siempre la

actividad antrópica genera impactos. Tampoco sobre qué hacer; como decimos ya sabemos en cada caso prácticamente todo lo que hay que hacer, desde el inicio del proyecto, hasta terminar su operación e incluso, hasta su desmantelamiento y abandono. Tampoco sobre la necesidad de extremar el seguimiento, de extremar la inflexibilidad en la exigencia de las acciones de manejo y en la inflexibilidad e imposibilidad de negociar las sanciones y medidas compensatorias como reproche por incumplimientos. Pero tampoco en la urgente necesidad para la elevación de la calidad de vida, y ojalá, pleno empleo, de que los proyectos se inicien pronto.

No obstante, los nuevos proyectos deben ensayar métodos que mejoren su integración ambiental, y faciliten y hagan más eficaz la obtención de información para el seguimiento de las obligaciones que son consecuencia de las licencias ambientales o de las autorizaciones para el uso de los recursos naturales.

El hombre carga con el sino trágico, como se ha visto ante el fenómeno de El Niño, de que su sola presencia tiene impactos negativos para el ambiente natural en la Tierra. Una realidad que nos hace racionalizar los debates ambientales, y que ayuda al derecho, sobre todo, para rescatar su papel. Prevenir conflictos y violencia.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## De Bukeles y Maduros



**EDUARDO POSADA CARBÓ**

Fue lo que llaman “aplastante victoria”: Bukele, reelegido como presidente de El Salvador, al parecer con el apoyo de más del 80 por ciento del electorado.

Maduro ha gobernado Venezuela durante una década —heredero del régimen instalado desde 1999 por Chávez, quien hizo de la reelección presidencial consecutiva la institución central que perpetúa el sistema—. No se sabe si Maduro será candidato presidencial este año, pero ya ha ad-

vertido: “Vamos a ganar por las buenas o por las malas”.

Este es el cuadro bien claro: dos campos que se reclaman opuestos (derecha e izquierda) convergen en sus formas de concebir el poder. ¿Diferencias ideológicas? Frente al mecanismo reelectoral, Bukele y Maduro comparten vocaciones.

A primera vista, la reelección presidencial consecutiva sería una característica latinoamericana, con la que se identificaría la cultura política de la región. Una mirada sobre nuestra historia sugeriría otras lecturas.

La alternancia presidencial fue una temprana invención constitucional hispanoamericana.

En 1824, la Constitución de

México consignó que “el presidente no podrá ser reelegido para este encargo sino al cuarto año de haber cesado en sus funciones”. Algo similar hizo la Nueva Granada, en respuesta a la dictadura de Bolívar. Chile adoptó la reelección consecutiva en 1833, limitada a un segundo período.

Importa reconocer esta contribución latinoamericana en la que era época experimental para estas repúblicas.

Dicha contribución se ignora y menosprecia. En parte porque se supone que la región simplemente copió de Estados Unidos su sistema presidencial. Falso supuesto, que se descubre con la innovación institucional la-

latinoamericana de la alternancia.

En sus orígenes, la Constitución estadounidense no prohibía la reelección. Con Washington se inició tanto la práctica reelectoral como la tradición de solo hacerlo por un segundo período. La prohibición constitucional de un tercer período se introdujo tras la segunda reelección consecutiva de Franklin Roosevelt (1933-1945), con la enmienda 22, efectiva en 1951. Todavía permite la segunda: he ahí el panorama electoral del 2024.

Si hubo copia, la copia se distinguió desde temprano del original.

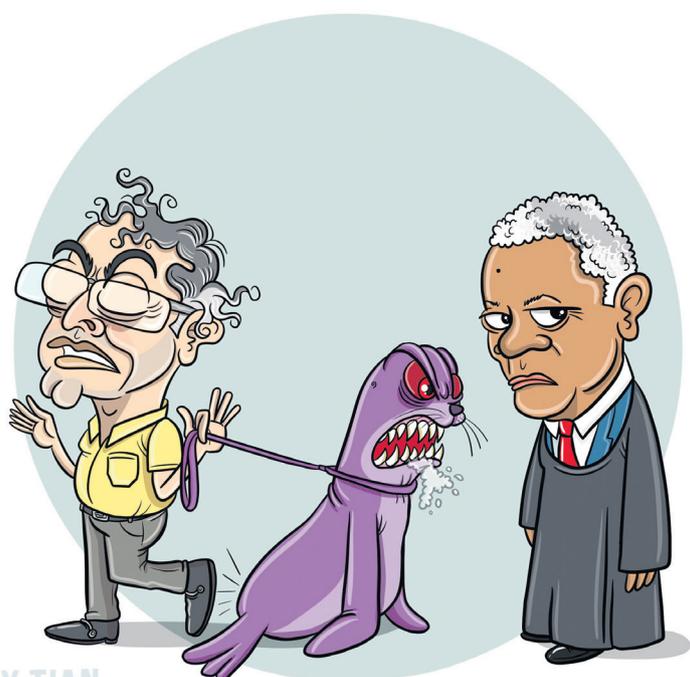
La práctica latinoamericana de la alternancia en el siglo XIX se tropezó con serios problemas, por las mismas dificultades de

consolidar lo que era experimento global. En los casos en que la reelección se impuso no fue porque se la concibiera como aspiración democrática. Por el contrario, quienes la impusieron (Porfirio Díaz en México) lo hicieron en contravía de sus banderas antirreelectorales, con claras manifestaciones autoritarias.

La dolorosa experiencia de la revolución mexicana condujo allí a la prohibición absoluta de la reelección presidencial, mientras otros países del continente la siguieron permitiendo tras un descanso de cuatro años.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



## La lucha de poderes



**ERNESTO CARDOSO CAMACHO**

En la democracia que es la más genuina expresión de la soberanía popular es indispensable que se respeten la libertad y demás derechos civiles de los ciudadanos. Además, ella exige el equilibrio de poderes y el respeto a las instituciones del Estado; pues cuando éste se define como Social de Derecho; la colaboración entre las ramas del poder público tiene como único fin la satisfacción eficiente y oportuna de las necesidades colectivas.

Esta breve introducción permite establecer que quienes orientan las tres ramas del poder público, legislativa, ejecutiva y judicial; deben ejercer sus competencias constitucionales y legales de manera armónica,

tal como lo establece con claridad el artículo 113 superior, inciso segundo.

Desde luego no es posible desconocer una realidad inocultable. Las democracias funcionan a través de elecciones libres y transparentes, en las cuales los partidos políticos canalizan las simpatías y convicciones de sus militantes; dirigidas a desarrollar desde el gobierno; las propuestas programáticas que los definen y caracterizan. No obstante, esos mismos ciudadanos afines a su partido político, eligen también sus legítimos voceros en la rama legislativa desde donde se crean, modifican o derogan las leyes y actos legislativos que reforman la constitución, pero que además están llamados a ejercer control político frente al ejecutivo en desarrollo del principio de pesos y contrapesos que constituye finalmente el equilibrio entre estos dos poderes.

El esquema institucional se completa con la función asignada a la rama judicial que define los conflic-

tos jurídicos entre los ciudadanos y el Estado; y entre éstos mismos por sus diversos intereses económicos que exigen la presencia activa del juez que los resuelve en justicia y equidad.

Nuestra Constitución incluye dentro de la rama judicial a la Fiscalía General de la Nación, encargada de investigar y acusar a quienes violan las disposiciones del Código Penal, siendo la labor del Juez la que define la culpabilidad o la inocencia.

Por último, dicho esquema institucional se complementa con los llamados organismos de control, Procuraduría y Contraloría, en donde la primera actúa con carácter de Ministerio Público para garantizar los derechos ciudadanos y vigilar la conducta de los funcionarios del Estado; mientras la segunda vigila y controla el buen uso de los recursos del presupuesto público.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Figura de la semana



### Laura Miranda Cortés

La ecóloga trabaja desde hace 11 años en la conservación de ecosistemas y de mamíferos como el oso hormiguero y el jaguar, en el Casanare. Con su organización, desarrolla estrategias para cuidar la naturaleza y promover el turismo sostenible. Marota, así llamó Laura Miranda Cortés a una hembra jaguar que pudo observar durante tres horas el 29 de marzo pasado. Era la primera vez que veía esta especie en vivo y en directo: “Por fin, después de tanto monte en este llano que amo infinitamente. ¡Por fin!”, escribió en su cuenta de Instagram. Ese encuentro fue la materialización de un sueño, luego de más de una década de trabajo de conservación en el departamento del Casanare.

# Opinión

## Periodismo y desarrollo ciudadano



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

El periodista, personaje de gran importancia en el rumbo de las regiones, de los países, de los estados, debe caracterizarse por tener absoluta libertad de informar, sin cortapisas, sin límites en su expresividad, en su manera de ver y de analizar la noticia, de presentar sus crónicas, de vivenciar la problemática social, sin embargo, esa libertad depende de muchos factores.

En un país como Colombia, político por excelencia, el periodista tiene que afrontar muchos obstáculos y aunque se diga que no, existe mucha censura a la prensa.

Qué decir de la iglesia, intocable, con fuero especial, con capacidad en los púlpitos para acabar con la carrera de cualquiera, o con las fuerzas militares, que no aceptan otra versión que la suya, inclusive con la clase social dominante, cuyo dinero alcanza para acallar las voces discordantes y para comprar conciencias.

Este panorama, lamentable por excelencia, es parte de la cotidianidad. Aquí la ética es acomodada, la moral existe solo en la concepción unipersonal. Es imposible

realizar un periodismo crítico, de avanzada, en donde no están dadas las condiciones.

Cuántos periodistas han caído por las balas asesinas, solo por presentar una verdad irrefutable. Es que la ética también va de la mano con la verdad, decir la verdad es ético, las verdades a medias se convierten en mentiras y la mentira hace parte de lo malo, de lo inmoral. Pero cuando la verdad duele, se convierte en motivo de crítica, y se aprovecha para colocar en la picota pública a quien la esgrime como un acto de libre opinión.

Hoy se asiste a un mundo globalizado, donde los medios de comunicación y, en especial, los periodistas, juegan un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad. El periodista es un vocero del pueblo, pues, hace que sus inquietudes y necesidades se plasmen en artículos y demás documentos, con la finalidad de difundirlos y de que puedan encontrarse alternativas de solución.

Son muchos los que están convencidos de que la función del periodista radica solamente en entregar datos e informar sucesos de última hora. Pero, como ustedes muy bien lo saben, el periodismo va mucho más allá de eso. El periodismo de altura pasa por el estricto concepto de verdad y de oportunidad.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Intento de toma del Palacio de Justicia



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

La convocatoria a la “Protesta pacífica”, del Presidente Gustavo Petro para “exigirle” a la Corte Suprema de Justicia la pronta designación del nuevo Fiscal de la Nación, terminó siendo, esa sí, una “ruptura institucional” al realizar un bloqueo violento a las instalaciones de las Cortes, bajo la consigna: “No salen los Magistrados hasta que la Corte Suprema de Justicia elija la nueva fiscal. NADIE ME SALE”, como apareció en un trino del grupo “Activistas del cambio”, al conocerse que la Sala Plena no había elegido fiscal de la terna presentada por el Presidente.

El asedio e intento de ingresar violentamente al Palacio de Justicia, fue condenado enfáticamente por el Presidente de la Corte Gerson Chaverra, quién expresó: “La Corte Suprema de Justicia exige al Gobierno Nacional brindar las garantías necesarias para que el ejercicio de las competencias de ésta corporación y los demás jueces colombianos se puedan desarrollar

sin presiones, hostigamiento o amenazas”.

El repudio y condena a los actos del pasado jueves ha sido generalizado en todos los sectores de la opinión pública. El presidente del Consejo Gremial Bruce Mac Master manifestó: “El Consejo rechaza vehementemente los actos violentos y vandálicos contra la Corte Suprema de Justicia. No es aceptable ningún tipo de presión a las Cortes y jueces para afectar sus decisiones. Su independencia es la base de la protección de los derechos de los colombianos”. El ex presidente Álvaro Uribe expresó: “No se puede permitir que grupos violentos tengan a los Magistrados en una especie de secuestro”. El ex presidente César Gaviria dijo: “Lo que estamos viendo más allá de un comportamiento dictatorial, raya en lo criminal y como tal deben ser juzgados. El Presidente no se está comportando como una persona cuerda. Abogamos por su capacidad mental para gobernar a Colombia”. El ex presidente de la Corte Suprema Jaime Arrubla enfatizó: “Aquí lo que estamos viendo es un golpe a la justicia, una dictadura”.

Los colombianos de bien solo pedimos respeto y cumplimiento de la ley y la Constitución, tanto a los gobernantes como a los gobernados. ¿SERÁ POSIBLE?

## Imagen del día



Junto a funcionarios del INPEC y personal privado de la libertad en el Centro Penitenciario de #Pitalito sembramos 180 árboles de especies nativas.

## Sin fiscal y ¿hasta cuándo?



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

Todos los colombianos nos hemos acostumbrado a actuar y decidir según las conveniencias y los intereses que nos motivan a sobrevivir. Siempre nos escudamos en las cosas más simples para hacer de todo un escándalo y propiciar la interinidad de nuestros derechos. Nunca vemos el error de nuestros actos, porque nos hemos acostumbrado a vivir en el.

El país ha reclamado algo con Derecho. Se ha movilizó y es

consecuente con la exigencia de que los términos constitucionales y legales se cumplan, en un ejercicio primario del Derecho. Pero ello no es así, y luego de cuatro meses de haberse presentado la terna para la elección de Fiscal General de la Nación, no se tiene la más mínima posibilidad de que haya luz blanca o al menos, haya interés en procurar su solución inmediata.

Los movimientos sociales que se generaron han terminado por ser entendidos como un mecanismo de presión, como una forma coercitiva inapropiada de las comunidades en exigir algo que se sale de sus manos y que está atribuida por esa misma Constitución, a un

órgano que se dice autónomo e independiente.

Mientras esto sucede, cuando el país debería estar reclamando elogios para el Fiscal saliente y ser este objeto de reconocimiento a la luz del cabal cumplimiento de sus funciones en el ente investigador, hace algunos meses, todos reclaman su salida, todos procuran su pronta dejación del cargo, pero para colmo de males, en que manos vamos a quedar, si no en las mismas y con otro sello del mismo corte, como se acostumbra en nuestro país de la arrogancia.

Siempre hemos sostenido que somos el país de la impunidad, que el crimen ronda las esquinas

y que reinamos sobre el imperio del delito. Que no hay política criminal y que los encargados de este proceso histórico, han sido inferiores a los imperativos categóricos que lo determinan y todo ha sido permeado por el banditismo, por la corrupción, por las formas más aberrantes de un silencio cómplice que deja mucho que desear en una democracia como la nuestra.

Pero qué más se le puede pedir a un Estado que ha sido edificado sobre la violencia, sobre la guerra y los conflictos sociales? Qué hemos de esperar de un aparato retardatario que bajo el yugo de la inequidad, de la pobreza y de la angustia de sus gentes, se mueve

desde el poder central hasta la más mínima manifestación de poder en la provincia y hemos aprendido a convivir con el delito?

Definitivamente la justicia no esta para ser rogada. La Justicia está para ser administrada siempre con un criterio de equidad, de reconocimiento del otro y de los otros, pero en un país egoísta, en un país polarizado por los resentimientos, los odios y sobre todo, por la arrogancia del poder de unos y de otros, es imposible saber que contamos con las garantías para sobrevivir en medio de la crisis y de las angustias que asechan sobre nuestros hombros.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## 180 días después...



**JOSÉ FÉLIX  
LAFAURIE  
RIVERA**

@jflafaurie

Del sexto ciclo de negociaciones con el ELN llego con percepciones entre agrídulces y esperanzadoras. Sobre las primeras, el informe no presentado del Mecanismo de Monitoreo y Verificación era importante, pero su vocero oficial, la ONU, se inhibió en medio de las interpretaciones del ELN sobre sus compromisos firmados.

Frente al secuestro, el Acuerdo de Cese al Fuego adoptó como marco de referencia el Derecho Internacional Humanitario; entonces, si el DIH proscribiera la "toma de rehenes", el Acuerdo también la proscribiera y, por supuesto, obliga al ELN, precisando que todo secuestrado es rehén, ya sea para exigir pago o por razones "políticas", lo cual incluye a la Fuerza Pública, pues en el DIH para conflictos internos no hay prisioneros de guerra.

El Mecanismo es investigador

y notario frente a eventuales incumplimientos -que los hubo-, y garantía para la sociedad, en un proceso que necesita su apoyo, pero además compromete la vocería y el prestigio de la ONU. Como los espacios se llenan, el CERAC publicó su informe, que registra durante el cese 16 presuntas violaciones y cuatro incumplimientos.

Mi segunda percepción fue el ambiente de dificultad en medio de discusiones circulares que obligaron al aplazamiento de la clausura. Pero bueno, la dificultad valoriza los resultados.

Pasemos a las esperanzadoras: al final, hubo resultados. El primero es la prórroga del cese por 180 días, con el compromiso de suspender "retenciones económicas", que serán objeto de seguimiento por el MMV; empañado por la imposición de dos condiciones: "unilateral y temporal", pues dejar de secuestrar no es un favor unilateral del ELN a la Mesa o al Gobierno, sino una exigencia del país, y no temporal sino permanente, por ser crimen de lesa humanidad, con o sin cese.

El segundo resultado es el com-

promiso de no reclutar menores, y su mancha calificar como tales a los menores de 15 años. Aunque así lo establece el DIH, es infame darle un fusil a un adolescente de 16 años; por ello me quedo con la mayoría de edad legal en Colombia y con la Convención de Derechos del Niño sobre su participación en conflictos armados, que la prohíbe para menores de 18 años.

El tercer resultado es el Fondo Multidonante con participación de países acompañantes, garantes o interesados, no para darle dinero al ELN, sino para actividades transformadoras en los territorios, derivadas de acuerdos de la Mesa, con rigurosa vigilancia para que no se desvíe un solo peso.

Ahora bien, 180 días después ha disminuido la violencia del ELN, pero no cesa y la zozobra sigue en los territorios; 180 días después no basta el compromiso de dejar de secuestrar, sino de liberar a los secuestrados. El ELN debe decir cuántos y quiénes son. 180 días después no basta dejar de reclutar menores, sino devolver los reclutados a sus familias.

180 días después..., la paz de Colombia está muy lejos todavía, pero menos que ayer.

## Gaviria bellaco



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

A raíz del llamado legítimo y democrático del presidente Petro para la movilización pacífica del pueblo en apoyo a su Gobierno y para reclamar a la Corte Suprema el cumplimiento de sus deberes constitucionales en la elección de la nueva fiscal, que lamentablemente como siempre ocurre en esta clase de eventos derivó en violencia por los infiltrados de siempre que el Estado ha podido controlar, y que por supuesto tenemos todos que rechazar: el expresidente y director del cuestionado partido liberal, César Gaviria, visiblemente afectado mentalmente por su senilidad, salió a leer con dificultad una declaración para sindicarse en forma bellaca y calumniosa al Presidente de dictador y criminal, convirtiéndose en el Milei criollo que con no menos vileza lo sindicó de comunista asesino.

Y cuando me refiero al vo-

cable bellaco de este artículo de acuerdo al significado del Diccionario de la lengua española, es para enfatizar su condición de ruín, vil, perverso y canalla por sus infames afirmaciones en contra del Presidente por acudir a buscar el apoyo del pueblo, responsabilizándolo en forma inicua de estar ejerciendo actos criminales en los desmanes del palacio de Justicia, como si este lo hubiese ordenado en este violento y polarizado país donde nadie puede contener la violencia que los mismos dirigentes con su incitación permanente del odio político se han encargado de inculcar para mantenerse en el poder.

Porque afirmar además, como lo hace con bellaquería Gaviria, que Petro es un dictador que no está cuerdo cuando esta tramitando sus reformas sociales por las vías democráticas e institucionales, no deja de ser igualmente perverso y calumnioso instigando el odio a su Gobierno para que se concrete el golpe blando o duro en que la extrema derecha se encuentra empeñada, haciéndole coro miserable a la inefable Cabal y sus secuaces de la oposición de jauría, que el mayor desafío que tienen es impe-

dir que el Presidente cumpla su período, así tengan que destruir lo que sea en esta precaria democracia que hemos tenido que solo ha servido para mantener durante más de 200 años a un régimen de violencia y corrupción, y que solo podemos llamar ahora verdadera democracia precisamente con la llegada del gobierno alternativo y progresista del presidente Petro.

Y es que hay que precisar igualmente con relación a la exigencia popular a la Corte para que cumpla sus obligaciones constitucionales en la elección de fiscal, cuando se habla perversamente de que es Petro el que está desinstitucionalizando el país, que si alguien la está patrocinando es la misma Corte, como que habiéndole suministrado el Presidente una terna integrada por mujeres impolutas y de gran trayectoria hace más de 5 meses, y a sabiendas de que el período del torcido Barbosa terminaba el 12 de febrero de este año, que era el término que tenían para elegir a la nueva fiscal, se hayan negado a hacerlo para hacer valer su arrogancia y mantener en la interinidad por su capricho un cargo tan importante para la justicia como la Fiscalía. Las cosas en su sitio.

## Comentarios en redes

### Crece denuncias por el PAE

**Wilfredo Torrente**

Robándose la plata de la comida de los niños sinvergüenzas.

Miguel Ángel Ramírez Salas

No quiero ni imaginarme cuánto vale en el contrato un desayuno de estos. Por Dios ya son el descarado de la corrupción.

**Álvaro Daniel Arias Celis**

Desde que tengamos los máximos órganos de control fiscal de estado llenos de corrupción, no se puede hacer nada. Por eso se hace fuerza a que en la Fiscalía se hagan elecciones de nuevo Fiscal, a ver si se logra una transparencia en muchas investigaciones atascadas.

## Colombia, una bomba de tiempo



**HUGO  
FERNANDO  
CABRERA  
OCHOA**

En nuestra amada nación no pudimos entender que "siempre es mejor una paz imperfecta que una guerra perfecta", seguramente porque las últimas generaciones hemos vivido sumidas en un conflicto interno que parece interminable.

Y es que por nuestro suelo patrio ha corrido sangre de colombianos que han ofendido su vida en pro de unas luchas intestinas que únicamente han beneficiado a la clase política poderosa y a los magnates de turno, quienes han manejado los hilos de este país a su acomodo, solamente en busca de sus caprichos y mezquinos intereses.

Si revisamos nuestra historia - les invito para que refresquemos la memoria - podemos ver que Colombia ha sido un país de conflictos internos prácticamente interminables; vayamos solamente al siglo XIX, entre 1812 y 1886, periodo en el que se registraron nueve guerras civiles de alcance nacional, casi todas buscando la manera de conseguir el poder del Estado central, con el fin de tratar de destruir a la contraparte, llegando al punto de motivar y avivar los ánimos del pueblo para hacerlo parte activa del conflicto, incluso llevándolo a tomar las armas.

Esa disputa por el poder se avivó a mediados del siglo XX y estalló de manera descomunal luego del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, generándose nuevamente una mortífera confrontación que arrojó decenas de miles de muertos, viudas y huérfanos, pero además mucho desplazamiento, pobreza y exiguo desarrollo socioeconómico en el territorio.

Más adelante, líderes de los partidos tradicionales hicieron un

acuerdo y se repartieron el poder y el país, conformando el Frente Nacional, pacto que duraría dieciséis años (1958 a 1974). No obstante, en las regiones más apartadas, especialmente en las zonas rurales, se mantuvo la violencia y el abuso de las autoridades armadas, generándose el surgimiento de grupos insurgentes, tales como las FARC, el ELN y el EPL, en la década de los sesenta, y más tarde el M 19 y el Quintín Lame.

En el gobierno de César Gaviria Trujillo, mientras nuestro país afrontaba una terrible ola terrorista generada por los carteles del narcotráfico, en el año 1990 se desmoviliza el M-19 y en 1991 firma la paz el EPL, así como también el grupo guerrillero Quintín Lame.

En medio de todos estos hechos, nacen los grupos paramilitares, quienes desarrollan una cruzada de dolor y muerte en muchas zonas de nuestra nación, hasta que muchos de éstos se desmovilizan.

Luego de varios fallidos procesos de paz con las FARC, tanto en el gobierno de Belisario Betancourt Cuartas, como en el de Andrés Pastrana Arango, finalmente, tras una estrategia militar diseñada y desarrollada en los ocho años de mandato de Álvaro Uribe Vélez, esta agrupación armada se sienta frente a una mesa de diálogo y es durante los ocho años de gobierno de Juan Manuel Santos que se extienden estas conversaciones hasta lograr la tan anhelada firma de la paz con las FARC.

Sin embargo, ante algunos incumplimientos de parte del gobierno en el periodo de mandato de Iván Duque Márquez y de algunos firmantes de paz, surgen las disidencias, y posteriormente, otros movimientos como La Segunda Marquetalia, quienes han venido fortaleciéndose en muchas regiones y han generado una nueva etapa de confrontación interna.

Veá columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
**871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743**  
**Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com**  
**www.inmobiliariaburitica.com**



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70m2

#### CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

#### ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIQUA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

#### SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

### ARRIENDO CASAS

#### NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

#### CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

#### ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

#### SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTA DE CASAS

#### NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

#### SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000,00	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

#### ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

#### OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

#### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

### VENTA DE APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-C CONJ. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2

APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

#### SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

#### ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

#### CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



**Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99635	LOCAL CON 3 APT. EN RIVERAS. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE COND. BELAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99615	APTO. 502 BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99592	APTO. 204 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99645	LOCAL B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

### VENTA CASAS

**VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ**

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio.

Todos servicios

INF:

**313 851 1813**

**VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)**

**3-HABITACIONES**

SALA COMEDOR

**PATIO**

**TODO-SERVICIOS**

## Vendo Casa campestre vía Pitalito - Bruselas

Si ama el campo, la naturaleza, el aire fresco y anhela vivir en un lugar tranquilo y apacible no lo busque más, este es su lugar!

**Informes.  
312 592 1170**

## VENDO O PERMUTO CONFORTABLE APARTAMENTO AV. LA TOMA - NEIVA

3-Habitaciones.  
Balcones, Terraza,  
Parqueadero doble  
y depósito

**Informes:  
312 592 1170**

## APARTAMENTOS

## VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA  
COMEDOR COCINA INTEGRAL  
PATIO - ALTILLO  
Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes.  
312 574 4560**

## VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina  
integral, Área de ropas,  
Estudio, 3-habitaciones,  
2-baños, Balcón y  
Parqueadero cubierto

**INF:  
317 667 6072**

## ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83  
LOCAL Calle 12 No. 5-44  
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:  
313 209 8866  
313 252 0491**

## ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA  
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA  
**INF.**

**322 226 1000**

## VENDO APTO. EN BOGOTA- NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO,  
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,  
CELADURIA. AUTOMATIZADO

**ADMÍRELO:  
310 260 7462**

## ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO  
B/LA FLORESTA  
TRES ALCOBAS

**Informes:  
310 229 0412**

## VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL  
B/EL JARDIN  
RECIENTE REMODELADO

**\$185.000.000  
315 250 0578**

## VENDO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO  
INFORMES  
**316 247 6845**

## ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS  
INDEPENDIENTES  
INCLUYE INTERNET  
**INF:**  
320 456 3743 -  
316 528 6933

## LOCALES

## ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería  
Italiana. 102m2.  
Sobre AV. Bugarvilles  
Calle 20 No. 29-39

**Inf:  
313 252 0491**

## VENTAS VARIAS

## OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO  
DE IPANEMA  
LOCAL NUEVO RECIENTE  
CONSTRUIDO  
MOBILIARIO NUEVO  
**Inf. WashApp  
316 371 9372 -  
311 814 0090**

## OFICINA

**ARRIENDO  
OFICINA 107**  
EDIFICIO LOS BALCONES  
CENTRO (NEIVA)  
**Informes:  
311 481 8184  
(608) 8709581**

## ESOTÉRICOS

## ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo  
para personas del mismo  
sexo. Riegos y baños para la  
prosperidad de su negocio  
LECTURA DEL TAROT  
Y LA BARAJA ESPAÑOLA  
**Neiva. Citas al 310 584  
6976 - (608) 8496089**

## OFERTAS

## COLEGIO DE PRESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE  
PARA INGLÉS,  
ESPAÑOL Y ARTISTICA  
Interesad(@)s enviar hoja  
de vida al correo  
**lauraximena6589@gmail.com**

## EMPLEOS

**DAMA CON  
EXPERIENCIA EN  
MANEJO Y CUIDADO  
DE NIÑOS Y/O  
ABUELITOS,  
OFRECE SUS  
SERVICIOS**  
**CONTACTAR AL:  
320 541 8520**

## DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA  
Y EXCELENTES  
RECOMENDACIONES  
MUCHA DISPOSICIÓN  
TRANSPORTE PROPIO  
Informes:  
**314 400 8170**

## EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

## AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

### Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL  
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA  
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

56  
Diario del Huila  
"LO NUESTRO A DIARIO"  
diariodelhuila.com/  
DH  
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

# SE REQUIERE

## Asesor Comercial

Importante empresa de construcción  
requiere asesor/a comercial, con  
excelente presentación personal,  
fluidez verbal, con amplia experiencia  
en ventas, proactivo, con iniciativa  
y sentido de pertenencia.

## Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con  
excelente presentación personal,  
fluidez verbal, con amplia experiencia  
en ventas con liderazgo, proactivo,  
con iniciativa y sentido de pertenencia.

## Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley,  
contrato a término fijo, jornada  
laboral diurna, experiencia 6 meses  
en labores propias del cargo.

**Enviar Hoja de vida:  
Recursoh.innovar@gmail.com**

Notaría 1 Neiva - Huila

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de LINA BEATRIZ VARGAS POLANIA, fallecida en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 07 de FEBRERO de 2023, poseedor de la cédula de Ciudadanía número 36.184.575. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de enero de 2.024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatesneiva@hotmail.com EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de sucesión de NIDIA QUINTERO BARREIRO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.303.416 de Neiva, fallecida en Neiva – Huila, el 25 de Junio de 2021, siendo Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy nueve (09) del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024), ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0646 DEL 24 DE ENERO DE 2024 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatesneiva@hotmail.com EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de sucesión de RUBIELA CANO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.151.877 de Neiva, fallecida en Neiva – Huila, el 10 de Septiembre de 2023, siendo Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy siete (07) del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024), siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUADALUPE-HUILA

EDICTO: EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUADALUPE – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el trámite de liquidación notarial de la sucesión ilíquida doble e intestada y liquidación de la sociedad conyugal de los causantes: JOSÉ RICAURTE PERDOMO SÁNCHEZ, identificado en vida con Cédula de Ciudadanía No.113.956 de Bogotá D.C., fallecido el día 05 de julio de 2020 en el Municipio de Guadalupe - Huila, siendo este su último domicilio y asiento principal de sus negocios y CLARA RODRÍGUEZ DE PERDOMO, identificada en vida con Cédula de Ciudadanía No. 26.508.024 de Guadalupe - Huila, fallecida el día 20 de abril de 2023, en la ciudad de Cali - Valle, siendo Guadalupe - Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 002 DE FECHA SIETE (07) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.024, se ordena la publicación de éste Edicto en el Diario La Nación o en el DIARIO DEL HUILA y en la Emisora de Difusión Local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024) a las siete y treinta (07:30) horas. El Notario, RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA. (Hay firma y sello)

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada y liquidación de la sociedad conyugal del causante JESÚS ANTONIO CONDE VARGAS, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 83.230.666 de Timaná (Huila). Fallecido el día doce (12) de abril de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No.04 DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy seis (06) de febrero de 2.024, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA. (Hay firma y sello)

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada de la causante LUCILA PLAZA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.597.101 de Timaná (H). Fallecida el día veinticuatro (24) de noviembre de 2.023 en el municipio de Timaná (H), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (H). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No.02 DE FECHA DOS (2) DE FEBRERO DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy dos (2) de febrero de 2.024, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL HOBO HUILA, HACE SABER: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la diligencia de REMATE de un bien inmueble de propiedad de DANELLY ÁVILA TOVAR, del bien inmueble distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-245175 ubicado en la carrera 5 A No. 3-A-20 LOTE No. 2, Barrio San Fernando del municipio de Hobo Huila, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. en contra de DANELLY ÁVILA TOVAR, radicado bajo la partida 413494089001-2022-00082-00. La Licitación se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS en la dirección electrónica: <https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting-YWQ4MDI3ZTMtY2YxNi00ZWJhLWVhMjgtZDI4NWU5ZGZmZjAx%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22e2314e7c-a118-41bb-8ee0-a72dbc3042d0%22%7d>. La diligencia comenzará a la hora antes indicada y se cerrará transcurrida una hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien a rematar esto es, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$34.776.000) Moneda Legal, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. EL BIEN INMUEBLE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (49.680.000) Moneda legal. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$19.872.000), Moneda Legal, en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem. Se advierte a los postores que deberán presentar sus ofertas para la licitación en el correo electrónico [j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), en un archivo protegido con CLAVE, que solamente se deberá hacer conocer cuando el juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 C.G.P. En el presente actúa como SECUESTRE el señor Víctor Julio Ramírez Manrique, con domicilio en Neiva Huila, en la Calle 26 Sur No. 34-A-39, celular: 3164607547. E-mail: [victormanrique877@gmail.com](mailto:victormanrique877@gmail.com). Vale la pena mencionar que, para facilitar el acceso al remate de las personas interesadas, podrán solicitar al despacho vía correo electrónico, o en su defecto al WhatsApp 310 2094284 la dirección del enlace donde se realizará el remate virtual. Las publicaciones escritas se realizarán en uno de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, DIARIO DEL HUILA o La Nación, en el día domingo, conforme lo indica el Artículo 450 ibidem. La diligencia de remate se transmitirá conforme a los lineamientos previstos en el Artículo 452 del C.G.P. Se expide copia para su publicación, hoy, CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LORENA TOVAR TRUJILLO. Secretaria. Firmado Por: Lorena Tovar Trujillo Secretario Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Hobo - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: e4c0d-c56eb611349270c7cb482df078366f39f3bd6890b01ee8a14ac0c3716ca Documento generado en 05/02/2024 08:40:28 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PALERMO HUILA AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA HACE SABER: Que, de conformidad con lo dispuesto en la audiencia celebrada el 31 de enero de 2024, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA, fijó el día MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en el PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL con radicación Nro. 415244089001 -2017-00182-00, instaurado por BANCOLOMBIA S.A., Nit. Nro. 890.903.938-8 contra la señora ESMERALDA CERQUERA PASTRANA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 26.535.495. BIEN A REMATAR: El bien materia de la diligencia de remate se identifica así: El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-155784 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), ubicado en la Diagonal 9 Nro. 4A-76 del centro poblado El Juncal, jurisdicción de Palermo - Huila, cuya propietaria es la señora ESMERALDA CERQUERA PASTRANA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. El bien inmueble secuestrado fue entregado al señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado en la calle 26 Sur No. 34 A 39 barrio Oasis de Neiva - Huila, con teléfono 6088733170, abonado celular 3164607547 y con e-mail: [victormanrique877@gmail.com](mailto:victormanrique877@gmail.com). AVALÚO Y POSTURA ADMISIBLE: El bien inmueble aquí reseñado se encuentra estimado según el avalúo pericial en la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102'960.000 M/Cte.), la licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en la fecha indicada, y en ella se deberán cumplir las exigencias del Artículo 452 del Código General del Proceso, con la advertencia que la base de la licitación y postura admisible, será del setenta (70%) por ciento del avalúo (\$72'072.000 M/Cte.), previa consignación del 40% del mismo (\$41'184.000 M/Cte.). LICITACIÓN: La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora, para lo cual se advierte a los interesados que la postura se deberá allegar al Despacho dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia, la cual deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo atemperado en el Artículo 451 del C.G.P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico). Dichas postulaciones deberán hacerse llegar a través del correo electrónico del Despacho [j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co), y ser consignado el valor respectivo en la cuenta Nro. 415242042001 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombi S.A. La subasta tendrá una duración de una (01) hora luego de la cual se abrirán los sobres sellados que contengan las ofertas para adquirir el bien a bastar dentro del cual se acompañará el título de depósito judicial base de licitación. Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien, en vista de únicamente se les reconocerá el pago de impuesto predial y los rubros que se llegaren a causar por los conceptos contenidos en el Artículo 455 Numeral 7 del C.G.P., aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al remate de acuerdo a los postulados del Artículo 453 del C.G.P. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es: [https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting\\_ZjFiYzFKY2YtNj](https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting_ZjFiYzFKY2YtNj)

QwNy00MzFjLWE4MDEtZTkzMQ3ZDA0ZDh%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%225267b3ed-71f4-4f9cb75-49e64b983339%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, el DÍA PRIMERO (01) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LA SECRETARIA, SANDRA MARCELA GALINDO RODRIGUEZ SECRETARIA Firmado Por: Sandra Marcela Galindo Rodríguez Secretaria Juzgado 001 Promiscuo Municipal Palermo - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: d5b57a023da11163674ae2feb78c28cb37a13b0fd0909a6cecb0f-574ccc8bfa Documento generado en 01/02/2024 09:09:46 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO propuesto por COOPERATIVA COOLAC LTDA, mediante apoderado judicial, contra CARLOS EDUARDO SALAZAR CORTES, radicado bajo el No. 411324089001 – 2020-00001-00, se ha dictado providencia mediante la cual se ha señalado fecha para el día SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad del demandado CARLOS EDUARDO SALAZAR CORTES identificado con M.I. No. 200-263693, que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y el Artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, LA LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica: [https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting\\_MTAwYjhzDEtMDg2MC\\_00NjE4LTlhMzAtYzBmNjg2ZmRlZGQ%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22f325c187-64de-471e-8efd-6c305b36029b%22%7d](https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting_MTAwYjhzDEtMDg2MC_00NjE4LTlhMzAtYzBmNjg2ZmRlZGQ%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22f325c187-64de-471e-8efd-6c305b36029b%22%7d). La licitación comenzará a la hora antes indicada y se cerrará transcurrida una hora. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. Se informa que el bien inmueble objeto de remate se encuentra AVALUADO EN VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$22.799.771), en consecuencia, TENER como base de la licitación la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$15.959.840), que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta No. 411322042001 según lo señala el Artículo 451 ibidem. Funge como SECUESTRE del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 200-137548, el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, dirección Calle 26Sur No. 34 A -39 Oasis Neiva Huila- Cel: 3164607547, correo electrónico [victormanrique877@gmail.com](mailto:victormanrique877@gmail.com). Se advierte a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico [j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (artículo 452 parte final del inciso 2° del CGP). Las ofertas que se formulen en la audiencia dentro de la hora legalmente prevista podrán enviarse en archivo digital en formato PDF con clave al correo electrónico [j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), la clave del archivo solamente se hará conocer cuando el Juzgado lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. Las publicaciones escritas se realizarán en uno de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, DIARIO DEL HUILA o La Nación, en día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el certificado de tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico del Juzgado, antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. Los interesados en participar en el remate podrán consultar el proceso en la plataforma TYBA en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Admnistracion/Ciudadanos/fmConsulta>, con el respectivo radicado, que para el caso particular corresponde al 41132408900120200000100 y/o pueden remitir solicitud de acceso al expediente al buzón de correo electrónico del Juzgado [j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co). Se expide copia para sus publicaciones, hoy PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). El Secretario, DANIEL FELIPE GAVIRIA PEREZ. Firmado Por: Daniel Felipe Gaviria Perez Secretario Juzgado Municipal. Juzgado 001 Promiscuo Municipal Campoalegre – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código. De verificación: 157f374e33aa6777f760fa822eb78a9f1d59379c60f-ccf1c947b0ed0f6a9e906. Documento generado en 01/02/2024 03:06:53 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la liquidación de la herencia de RAFAEL ANTONIO BRAVO RAMÍREZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.185.733, fallecido en Neiva Huila, el 19 de mayo de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 09 de febrero de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)



» Los científicos han identificado más de 1,000 partículas de diferentes tamaños, algunas de las cuales superan el medio milímetro y otras llegan a medir hasta 3,5 centímetros.



www.diariodelhuila.com

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

Diario del Huila

**FDS**  
Fin De Semana

10 y 11 de febrero de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.491

## Asteroide Bennu tendría la respuesta a una gran pregunta de la humanidad: ¿hay vida extraterrestre?



Las recientes muestras traídas a la Tierra desde el asteroide Bennu por la misión Osiris-REx de la NASA han dejado perplejos a los científicos.

Muestras traídas a la Tierra del asteroide Bennu por la misión Osiris-REx de la Nasa tienen una corteza de fosfato en una concentración detectada en mundos oceánicos como la luna Encélado.

### DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

“El asteroide Bennu puede ser un fragmento de un antiguo mundo oceánico. Esto todavía es muy especulativo. Pero es la mejor pista que tengo ahora para explicar el origen de ese material”, declaró a Space.com Dante Lauretta, de la Universidad de Arizona, investigador principal de Osiris-REx.

Uno de los primeros hallazgos de los 200 miligramos de muestras que ya estudian los científicos es que el material del asteroide parece “distinto y diferente a cualquier otra cosa en nuestra colección de meteoritos isotópicamente, lo cual es emocionante”, dijo Lauretta. “Hay todo un ámbito de material al que nunca tendremos acceso si solo dependemos de los

meteoritos”, añadió Lauretta.

La mayoría de los meteoritos que soportan su ardiente caída a través de la atmósfera terrestre y se recuperan son fragmentos de asteroides. Pero no es fácil identificar la roca espacial de la que se originaron.

Las muestras de Osiris-REx tienen una corteza de fosfato nunca antes vista en meteoritos, dijo Lauretta. Estas altas concentraciones de fosfato se han detectado en mundos oceánicos extraterrestres, afirmó.

Por ejemplo, Encélado, la luna de Saturno, contiene fosfatos, un elemento clave para la vida, y en niveles mucho más altos que los océanos de la Tierra. “El asteroide Bennu puede ser un fragmento de un antiguo mundo oceánico. Esto todavía es muy especulativo. Pero

es la mejor pista que tengo ahora para explicar el origen de ese material”, dijo Lauretta.

“Tenemos más de 1.000 partículas que miden más de medio milímetro, 28 partículas que miden más de un centímetro y la partícula más grande mide 3,5 centímetros”, explicó sobre el material recibido en septiembre. “Así que es una gran colección llena de piedras realmente grandes”.

Las muestras de Bennu contienen abundantes cantidades de agua encerrada en minerales como arcillas y también son ricas en carbono, nitrógeno, azufre y fósforo. Las muestras de Osiris-REx representan el reservorio prístino más grande de dicho material en la Tierra.

“Vamos a estar ocupados durante mucho, mucho tiempo”,

dijo Lauretta. “Esta es una enorme cantidad de muestra para nosotros”, dijo, y ahora también se están estudiando especímenes de Bennu en todo el mundo.

Lo que se ha descubierto se detallará en la 55.ª Conferencia de Ciencia Planetaria y Lunar del próximo mes que se celebrará en The Woodlands, Texas. A esa prestigiosa reunión se han presentado más de 70 resúmenes de producción científica, dijo Lauretta. “A partir de marzo todo esto se dará a conocer al mundo. Así que el equipo está trabajando intensamente”, dijo.

El análisis detallado de estas muestras recién llegadas está en marcha, y los resultados preliminares se presentarán en la 55.ª Conferencia de Ciencia Planetaria y Lunar, que se llevará a cabo

el próximo mes en The Woodlands, Texas. Este evento promete revelar nuevos conocimientos sobre Bennu y su posible relación con los mundos oceánicos extraterrestres, generando un gran interés y expectación en la comunidad científica y el público en general.

En resumen, el descubrimiento de la corteza de fosfato en las muestras de Bennu representa un emocionante avance en nuestra comprensión del origen y la composición de los asteroides. Si bien la teoría de que Bennu sea un fragmento de un antiguo mundo oceánico aún necesita más investigación, este hallazgo ofrece nuevas perspectivas sobre la diversidad y la complejidad de los cuerpos celestes en nuestro sistema solar y más allá.